

A-1129

9971

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

CASTRO, 14 NOV. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; ley N° 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuesto al Sector público y sus posteriores modificaciones para el año 2018, Res. N° 4433 07-05-2018 del Servicio de Salud Chiloé. En especial su Art. 10, N° 4. ID N° 1514-5105-SE18 COMPRA DETERGENTE TRIENZIMÁTICO.

CONSIDERANDO: Que, es necesario la compra de detergente trienzimático bidón x 5 litros para Lavadora Ultrasónica, para el normal funcionamiento del servicio de Esterilización del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la marca.

Que, la Empresa: PHARMA INVESTI DE CHILE S.A., es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALÍCESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.
2. AUTORIZÁSE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL : PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.
R.U.T. : 94.544.000-7
VALOR TOTAL : \$ 940.338.-

- 3. AUTORIZÁSE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 940.338.- (Novecientos cuarenta mil trescientos treinta y ocho pesos) con cargo a la ley de presupuestos año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N° 2285 FECHA: 13 NOV. 2018

IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.001

ITEM VALOR \$ 940.338.-

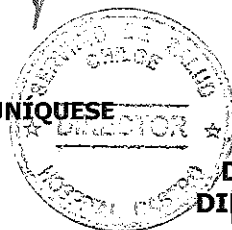
SALDO 673378424

- 5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR.(S) ACV/SDA.(S) ADP/CRALO/ADP/JA/CGM/jda

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SBH/

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO